

TEXTOS PRIVADOS Y EL RASTREO DE CAMBIOS GRAMATICALES EN EL SIGLO XVI¹

MARTA FERNÁNDEZ ALCAIDE
Universidad de Sevilla

Introducción

Este trabajo se ha realizado teniendo como fuente de inspiración la nueva *Historia de la Lengua Española* (Rafael Cano Aguilar coord. 2004), en concreto la lectura del capítulo referido a los cambios gramaticales de los Siglos de Oro, llevado a cabo por el profesor Girón Alconchel. En dicho capítulo, se hace un análisis pormenorizado de los cambios gramaticales –puesto que los cambios fonéticos se estudian en otro capítulo de esa obra²– que se dieron entonces, bien porque comiencen, bien porque lleguen a término, a partir sobre todo de las gramáticas áureas. Los datos y las conclusiones observadas en él se han contrastado, para esta comunicación, con una selección de documentos privados del siglo XVI, como propuesta de trabajo aplicable a un corpus más amplio, en un intento de determinar si es un método rentable o no para este tipo de textos que, generalmente, no son objeto de estudio de los historiadores de la lengua.

1. Caracterización del corpus

Está constituido por un total de 640 cartas privadas de españoles que se fueron a América en el siglo XVI. Se conservan en el Archivo General de Indias y fueron descubiertas por Enrique Otte. Dicho historiador las dio a conocer en una edición modernizada, que se ha utilizado como punto de partida para encontrar los originales y, con ellos, realizar una nueva edición. En comparación con la edición de Otte, la nueva edición, aún no terminada, deja fuera algunas cartas que tienen una fecha posterior a 1600³, así como incluye otras inéditas⁴.

¹ Agradezco al profesor Wulf Oesterreicher, así como a mis colegas y amigos Julio Arenas Olleta y Araceli López Serena, las sugerencias que me han hecho para la mejora de este texto y, como siempre, al profesor Rafael Cano Aguilar la lectura atenta del manuscrito.

² Cf. el capítulo precedente: Cano Aguilar (2004) «Cambios en la fonología del español durante los siglos XVI y XVII», 825-857.

³ En total, de las 657 cartas que recoge Otte, sólo 42 son del siglo XVII.

⁴ Las cartas inéditas que se han incluido en la nueva edición son 25.

Casi el único rasgo con el que se puede definir de manera conjunta este corpus es el de la heterogeneidad. En efecto, si se quisiera hacer una descripción paleográfica, habría que decir que no hay un modelo único, si bien hay determinados prototipos escriturarios; si se pretendiera hacer un análisis geográfico, bien de los destinatarios, bien de los remitentes, también encontraríamos heterogeneidad; y así podríamos continuar con todos los niveles. Esta característica, que podría verse como un inconveniente en cuestiones prácticas, no es más que un reflejo de la realidad del Nuevo Mundo en el siglo XVI y, precisamente, es lo que hace que este corpus pueda ser interesante casi desde cualquier punto de vista que se quiera tomar. De ahí que se hiciera necesaria una nueva edición, fiel a los manuscritos y con una presentación que abriera sus puertas a la investigación lingüística en cualquiera de sus niveles.

Atendiendo a la privacidad de las cartas, diremos que también ese rasgo las caracteriza a todas. Por otra parte, aunque muy relacionado con lo anterior, el grado de familiaridad entre los interlocutores varía en todo el corpus, hasta el punto de poder decir que tenemos un continuo de posibilidades, que nos permite observar una rica muestra de situaciones comunicativas, entre los dos extremos de la escala variacional: la distancia y la inmediatez comunicativas, conceptos que desarrollaron Peter Koch y Wulf Oesterreicher en su obra de 1990, *Gesprochen Sprache und geschrieben Sprache*, y que se encuentran bien aclarados por el segundo de estos autores en las siguientes palabras:

Ya la mera enumeración de los tipos de discursos demuestra, de nuevo, que dichos tipos forman una escala y que los modelos discursivos pueden localizarse en un campo continuo entre dos polos extremos. Estos dos polos representan lo que se suele llamar en un sentido prototípico oralidad y escrituralidad. El campo continuo entre oralidad y escrituralidad es de naturaleza concepcional, es decir, es independiente de la realización fónica o gráfica del discurso. Estos polos, rigurosamente definibles por los valores paramétricos explicados, vamos a llamarlos, para mayor brevedad y usando los términos en un sentido metafórico, inmediatez comunicativa y distancia comunicativa. Y es evidente que el discurso oral funciona, por definición, en el ámbito de la inmediatez comunicativa. (Oesterreicher 1997: 90)⁵

De las 640 cartas, hemos seleccionado doce, procurando –aunque no siempre ha podido ser así– que se supiera la mayor cantidad posible de datos del emisor de la misma, en concreto: su lugar de procedencia, su relación con el destinatario y su profesión. Estas doce cartas son una mínima representación de la correspon-

⁵ Cf. también Koch y Oesterreicher (2001); Oesterreicher (1994, 1996, 2004). También la reseña realizada por Araceli López Serena a la obra de los autores en 2002. Sin duda alguna, es desde este marco teórico desde el que el análisis de estos documentos privados cobra sentido en relación con la oralidad, pues de otro modo, el rastreo de huellas de la lengua oral de épocas anteriores a la aparición del magnetófono es una empresa imposible.

dencia que se mantuvo entre el Nuevo Mundo y la Península, entre maridos y esposas⁶, hijos y madres⁷, madres o padres e hijos⁸ y hermanos⁹, considerando que en estos niveles de relación, la familiaridad podría ser mayor que, por ejemplo, entre un tío y su sobrino. No obstante, se da una diferencia entre las tres cartas elegidas para cada tipo de relación, pues se ha intentado representar también los distintos niveles socioculturales, de modo que los datos de los distintos documentos son los que presentamos en la siguiente tabla:

Carta ¹⁰	Nombre del emisor	Profesión	Fecha	Destinatario
1	Cosme Rodríguez	albañil	1556	Esposa
14	Luis de Córdoba	mercader	1566	Esposa
66	Gaspar de los Reyes	alférez	1586	Esposa
131	Alonso Hernández	espadero	1570	Hermano
144	Tomás de la Plaza	deán	1574	Hermana
241	Pedro del Almendro	mercader	1592	Hermano
256	Gonzalo Guillén	¿?	1559	Madre
274	Godoy	médico cirujano	1585	Madre
275	Rodrigo de Salinas	¿?	1587	Madre
291	Diego Pérez	abogado	1573	Hijo
296	María Bazán Espeleta ¹¹		1575	Hijo
298	Pero Ruiz de Baena	soldado	1576	Hijo

⁶ El total de las cartas del corpus dirigidas a las esposas son 102, por tanto estas tres suponen el 2.94%.

⁷ En este caso, son 23 cartas, que suponen el 13.04%.

⁸ Hay 47 cartas que reflejan esta relación, que son un 6.38%.

⁹ El número de cartas entre hermanos es el mayor, pues asciende a 153, que en este caso es sólo el 1.96%.

¹⁰ Esta numeración es la que se encuentra en la nueva edición. No obstante, estas cartas se corresponden, en la edición de Otte, con las siguientes: 212, 154, 98, 437, 164, 502, 427, 530, 413, 276, 361, 445.

¹¹ No sabemos con exactitud su estatus social, pero, aunque con mala caligrafía, que hace difícil la lectura de la carta, queda constancia en ella de que María sabía escribir, pues hay referencias explícitas a ello, como las siguientes palabras: «creo q no a de entender vien esta letra q con lagrimas no veo lo q escrivo y por darle a el y a mi amada hija consuelo con mi letra no quise q criado me la escriviese».

2. El rastreo de los cambios gramaticales en el corpus

2.1. Las completivas

Desde los orígenes del español, encontramos la eliminación de la conjunción que ante completiva con el verbo en subjuntivo, dado que el modo hacía pensar ya en la subordinación de dicho verbo al de la oración principal. En efecto, podemos comprobarlo en estos ejemplos de nuestro corpus:

rogar:

- (1) le ruego me haga md q de otro salto como de arjona a seuilla (14)
- (2) ruego a dios me tenga de su mano (296)

suplicar:

- (3) ansi lo supco a vm se aga sienp[r]e, (274)
- (4) le suplico ayude e faboresca a vm (275)

desear:

- (5) lo qual yo deseo mucho lo fueran (274)
- (6) deseo mucho uuiese sido, ansi (274)

placer:

- (7) plugiera a dios yo no viniera a estas partes para tener tanta pena por vos (66)

holgar:

- (8) holgar^a lo hiziese (274)

servir:

- (9) si en algun tiempo fuere dios seruido [por]vean a vm o cossas tuyas que por sus cartas se conoscan (131)

persuadir:

- (10) el e su madre y her^{nas} me persuaden cada dia ynbie por vm y mis hermanas (275)

Sin embargo, lo que se comienza a extender en el siglo XVI es la eliminación del *que* ante completiva en indicativo. Así, encontramos en el corpus menos ejemplos pero, en mi opinión, suficientes para verificar este hecho:

creer:

- (11) aun creo gana de comer (14)
- (12) despues creo se metera fraile (14)
- (13) sigun ma llegado esta tan grande desdicha y perdida creo sera mi vida poca (296)
- (14) creo lo hare avnq ay tiempo¹² (296)

¹² Dejo fuera de estos ejemplos aquellos que tienen el verbo principal en subjuntivo por motivos de *consecutio temporum* y los que lo tiene en imperativo: «la animeis no tenga temor de la mar» (14), «seria acabarme la vida ruegen alla a dios me la de para su servicio» (296), «ruegen alla a dios lo encamine».

entender:

- (15) e tenido nueua q llego la flota a espana en saluo entiendo lo avra vm
recebido con salud (274)
- (16) entiendo lo hara sin falta pudiendo po[r]q es hombre mui honrado
(274)
- (17) el sr baltasar diaz lleua de aca p[ar]a vm entiendo seran en españa
quatro mil reales (274)

confiar:

- (18) le suplico ayude e faboresca a vm para su despacho) como yo con-
fio lo ara (275)

avisar:

- (19) me auisa de lima tiene nueua desto (274)

significar:

- (20) tantas neçeçidades y trauaxos como vm me significa tiene (275)

En ellos cabe notar una diferencia con respecto a los anteriores: es llamativo que en la segunda serie de ejemplos haya escasa variación léxica en el verbo de la oración principal. *Creo, entiendo, confío*, pero también *me avisa, me significa*, en lugar de ser verdaderos verbos principales ante completivas, parecen atenuar lo que se expresa con el segundo verbo, que, por su parte, va en indicativo y, casi siempre, esto es, en siete de los diez ejemplos, en futuro, dándole, por tanto, un matiz hipotético al enunciado completo. En cambio, en la primera lista de ejemplos, la relación entre el verbo principal y el verbo en subjuntivo parece ser más claramente una relación de subordinación, que, como hemos visto, está disipada en el segundo grupo de ejemplos.

Justificando esto que acabamos de decir, al mismo tiempo que constituye otra diferencia entre los dos conjuntos, está la carga semántica de unos y otros verbos, pues los primeros son de petición mientras que los segundos son de pensamiento o de lengua. Parece, pues, que se trata de actos enunciativos diferentes: el primer grupo serían, según la terminología de Austin y Searle¹³, actos de habla perlocutivos, es decir, con los cuales se espera una reacción por parte del interlocutor; y el segundo grupo serían actos ilocutivos, donde los verbos *crear, entender, etc.* actuarían como modalizadores, en este caso, atenuativos del discurso.

Por otra parte, habría que tener en consideración otro aspecto, puesto que, dentro de las cartas seleccionadas, este fenómeno no se produce en ellas de manera homogénea. La eliminación de la conjunción se da en la carta 14 (4: 1-2)¹⁴, en

¹³ Cf. Searle 1986.

¹⁴ Los números entre paréntesis corresponden a la cantidad de ejemplos en cada carta. El primer número es la suma total de ejemplos, el segundo es el correspondiente a los ejemplos en subjuntivo y el tercero a los ejemplos en indicativo. Cuando no hay número alguno entre paréntesis es porque se trata de un solo ejemplo con subjuntivo. En los datos de 14 y 296 las sumas no cuadran porque no se tienen en cuenta los ejemplos con el verbo principal en subjuntivo: véase nota 11.

la 66, en la 131, en la 274 (9: 5-4), en la 275 (4: 2-2) y en la 296 (6: 1-3). Es decir, este fenómeno no es algo general, lo vemos en el 50% de las cartas seleccionadas y tampoco se da en indicativo en la misma medida que en subjuntivo.

No obstante, no encontramos una justificación para la variación, ni siquiera entre las cuestiones sociolingüísticas, pues las cartas que tienen más ejemplos son las del médico-cirujano a su madre y la de la mujer, que, según consta en la propia carta, es autógrafa, a su hijo. En todo caso, ambas cartas son las que contienen una mayor carga expresiva frente a la intención casi estrictamente persuasiva de las otras. Queda pendiente averiguar si en los manuales de escribir cartas o en las retóricas de la época había algún consejo o alguna preferencia explícita o no en relación con este punto.

2.2. *Las relativas*

Afirma el profesor Girón Alconchel, autor de numerosos estudios sobre el relativo compuesto *el que*, que dicha construcción empieza a darse en los siglos XVI y XVII aunque «su uso esporádico manifiesta una vida en estado latente» (2004: 881). Si bien en este caso la ausencia de ejemplos no es necesariamente significativa, debemos constatar que no hemos encontrado ni uno solo entre las numerosísimas oraciones de relativo que hay en estas páginas, ni siquiera en los escasos ejemplos de relativo precedido de preposición:

- (21) se le qden las casas en q viba (1)
- (22) parte de ellas son mias en que biuo (14)
- (23) hernando de medina mercader con quien os enbie la grana
- (24) aun duzientos mill con que biua a su plazer
- (25) puede hazer vn buen cabdal con q pueda remediar a sus sobrinas
- (26) vendi un cavallo en q uine aqui (66)
- (27) cartas de seuilla de los deudos del sr ldo chumacero en q se le pida
me haga m (274)
- (28) mas de tres mil ducados horos con q yo pueda seruir a todos mis
deudos
- (29) yo enviare canoas en q venga (296)
- (30) no venga galeones ni flota en q vno dellos no venga

Es, cuanto menos, llamativo, si bien, como decíamos, no necesariamente significativo. Sería, sin embargo, interesante, continuar dicha búsqueda en otros textos semejantes a los que hemos analizado para este trabajo.

2.3. *Las adversativas*

En esta época asistimos, dentro de las coordinadas adversativas, a un cambio en la preferencia por los nexos, pues observamos cómo *pero* y *sino* cobran fuer-

za frente a *mas*, que aún en el siglo XVI podía emplearse tanto en la relación restrictiva como en la exclusiva. Esta preferencia por *pero* y *sino* es lo que encontramos en nuestro limitado corpus, si bien podemos hallar asimismo la conjunción *mas*.

En efecto, hay *pero* en la carta 14 (5)¹⁵ y en la 131 (2); hay *sino* en la 1, en la 131 (3), en la 144, en la 241, en la 256 (3), en la 291 (2), en la 296 y en la 298. Por su parte, *mas* está en la 66 (4), la 144, la 274 (3) y la 291 (2): todos los ejemplos son de relación restrictiva, pues, como puede percibirse, donde hay *mas* no hay nunca *pero*; sin embargo, en las cartas donde hay *mas* puede encontrarse también *sino*, pues es la conjunción que adopta el valor exclusivo que, al menos en este corpus, ya no tiene *mas*. Parece claro, entonces, que el primer valor que pierde esta conjunción es el exclusivo, mientras que el restrictivo sigue manteniéndose, aunque en contienda con *pero*. Estos son los ejemplos:

- (31) como muchos mercaderes qbraron y las quiebras fueron tan grandes no es maravilla que alla pensasen q yo auia quebrado como los demas pero bien sabeis señora q no tengo tan poco juicio que me metiese en cosa que no podía salir muy a mi saluo (14)
- (32) esta bueno de salud y aun creo gana de comer pero no nos tratamos ni aun nos escreuimos tanpoco porq los parientes de aca ya os tengo escrito q no hago mucha cuenta de ellos (14)
- (33) porque aca las mugeres no hilan ni labran ni entienden en guisar de comer ni en otras haziendas n̄gunas sino sentadas en los estrados sino holgandose con besitas de amigas que tienen concertado de yr a chacaras y otras holguras y esto es el exerçio de ellas (131)
- (34) su ermano gomsalo gillem le escribe vna carta rogandole de su parte q no aga otra coza sino venirse como dihio tengo (256)
- (35) esta tierra esta cansada mas con todo esta mexor q españa (66)
- (36) bien mio mira por la onra no sea parte nada para q se pierda / mas pues q sois discreta y esta a buestro cargo no digo mas (66)

Por otra parte, debemos observar en qué cartas se da *mas*: recordemos que la carta 66 es la del alférez, la 144 la del deán, la carta 274 la del médico cirujano y, por último, la 291 es la del abogado. De modo que, de las tres cartas seleccionadas para cada una de las figuras destinatarias, es la del nivel sociocultural más alto la que presenta el empleo de *mas*. Esto nos lleva a concluir que desde el inicio del declive de *mas*, dicha conjunción se restringe a un ámbito sociocultural más alto, si bien no necesariamente más formal¹⁶.

¹⁵ Como anteriormente, el número entre paréntesis indica la cantidad de ejemplos en cada una de las cartas con alguna representación.

¹⁶ Recuérdese el caso de la carta 274. Cf. apartado 3.2.

2.4. Las causales y las concesivas: *como*, *porque*, *aunque*

2.4.1. Con respecto a las causales, dice Girón brevemente que «se desarrolla el esquema *como* + subjuntivo, imitación del “cum narrativo” latino» (2004: 883), en el cual la diferencia modal era escasa; por ello, «el latinismo acabaría incorporándose al idioma con la sustitución del subjuntivo por el indicativo». No obstante, para completar este nexo recurrimos al estudio monográfico que sobre él hizo Cano Aguilar (1995).

Según se explica en ese trabajo, el valor causal de *como* aparece desde los primeros textos castellanos, aunque hay que distinguir entre el *como* seguido de indicativo y el *como* seguido de subjuntivo. Con respecto a la primera construcción, se señala en la obra citada:

Al igual que sucedía en latín, el Indicativo es el modo básico de las causales con *como* (...): lo dicho en la oración de *como* se toma como “dado”, y de ahí su caracterización modal con el Indicativo. Se trata, pues, de una “causa concomitante”, no de la “causa directa” de algo [...] (1995: 104).

Y, en efecto, éstas son las más abundantes en nuestro corpus, donde las encontramos en las cartas número 14, 241, 256, 291 y 296, cuyos ejemplos son los siguientes:

- (37) *como es tan largo el biaje no mespantare que se pierdan* (241)
- (38) *como soy mujer todo se a perdido* (296)
- (39) *pero como muchos mercaderes qbraron y las quiebras fueron tan grandes no es maravilla que alla pensasen q yo auia quebrado como los demas*
- (40) *y como lo enbie tuve entendido q teniades dineros de los q sobrauan de los trezientos ducados de la capellania*
- (41) *como no deue de saber n^adar no se oso arronjar al agua* (291)
- (42) *ni tan poco se q[e?]m encargar dello como el rei toma la moneda q soliam dar coronas em espania dandoles aca ps de oro* (256)

En el último de estos ejemplos vemos que la posición de la subordinada varía, respecto de las otras, pero también respecto de lo que afirma Cano:

La ubicación de las ‘causales’ de *como*, según ha podido comprobarse en todos los ejemplos aducidos, y según es afirmación general entre los gramáticos, es la anteposición respecto de su “principal”. Ello se muestra perfectamente congruente con su sentido y con la función discursiva que se les atribuye: “justificación presupuesta” de algo. Además, a la posición se le puede atribuir una función distintiva, siendo éste el principal rasgo que separaría a las ‘modal-comparativas’, en especial a las corroboradoras, pero también a las completivas (...), de las ‘causales’, antepuestas [...] (1995: 107-108).

Por tanto, aunque también conste la aparición de un escaso número de ejemplos con el orden inverso, esto es, pospuesto, podemos dudar de su valor causal —y por ello, también del ejemplo 42—.

Por su parte, las construcciones de *como* con subjuntivo tienen dos entornos: el de presente y el de imperfecto con *-se*, según afirma Cano, aunque no encontramos ejemplos del segundo en nuestro corpus²³³. De *como* seguido de presente de subjuntivo se señala lo siguiente:

(IV) El uso del Presente es antiguo en la lengua, aunque no parece continuo, pues se encuentra en la época medieval preferentemente en textos doctrinales [...] y ello reaparece en textos del XV [...]. Con este orden [pospuesto] se puede indicar también la motivación de lo enunciado, llegando aquí algunos ejemplos hasta el siglo XVI (en textos moralizadores, y arcaizantes lingüísticamente, de fray Antonio de Guevara) [...] (1995: 112-113).

Extraña, por ello, que, a pesar de estas palabras, en estos textos del último tercio del XVI encontremos aún cuatro ejemplos:

- (43) como entre en su poder y compañía perded cuidado (144)
- (44) me a dado su palabra que como vm se determine a benir que el porna su persona y haziendas en seruiçio de vras merçedes (275)
- (45) yo pondre en la ueracruz adereço como uengais a vro plazer
- (46) dios lo encamine todo como sea p[ar]a su santo seruiçio

Como se observa, aunque la construcción efectivamente sea de *como* seguido de presente de subjuntivo, el sentido de ellas, sin embargo, no es causal: más bien sus valores son de temporal (43), condicional (44) y modal-final (45, 46), de manera que podemos afirmar que no existen en el corpus ejemplos de *como* causal seguido de subjuntivo, de acuerdo también con lo que afirma Girón.

2.4.2. En cuanto a *porque* en construcción con subjuntivo pero con valor final, percibimos a través de estos pocos ejemplos que, efectivamente, aún *-y hasta hoy-* se mantiene:

- (47) no se encarguen de traer otra jente ninguna consigo porque no se quexe nadie (131)
- (48) a lo menos) me hubieras escripto vna y muchas vezes) porque [en]tendiera yo que heras biuo y que sabias) siquiera escrevir (291)
- (49) escrivale porq paresca q se aze cuenta dellos (296)
- (50) porq vea el modo q aca se tiene descriuir le enbio esa carta

2.4.3. En relación con las concesivas, si bien en otras cartas que no han sido incluidas en esta selección hemos encontrado de forma esporádica el moderno *no embargante* e incluso *no obstante*, el nexa por excelencia de la concesión es *aunque*, del cual tenemos ejemplos en todas las cartas, excepto en dos. Así, en la carta 1 (2), 14 (7), 66 (3), 144 (2), 256, 274 (4), 275, 291, 296 (2) y 298 (2), confirmandose así su asentamiento en la lengua. Estos son algunos de los ejemplos:

¹⁷ Y ello a pesar de que en el trabajo citado se afirma que el apogeo de esta construcción está en la época preclásica y clásica.

- (51) q avnque yo quiera yr ponen los frayles tantas cosas por delante (1)
 (52) aunq otras vezes os e escrito que la tiera esta fatigada no es para
 comer y beuer y vestir y calçar (14)
 (53) beatri[z?] esta casada y parida avnq no la e visto (66)
 (54) avnq esto sea por daros contento digo que yo querria q me
 ymbiasedes aca a bro hijo (144)
 (55) me a sido de mucho contento aunq esperaua tambien el de artes
 (274)

2.5. Las condicionales

Queda, por último, hablar de las oraciones condicionales, sin duda las más interesantes. Para mayor claridad, citaremos las palabras del profesor Girón Alconchel en las que explica el cambio sufrido en estas oraciones:

La situación entre el siglo XIII y el XVI conoce tres posibilidades: 1) la expresión de la hipótesis futura con futuro de subjuntivo o presente de indicativo en la prótasis y futuro de indicativo en la apódosis (si tuviere daré, si tengo daré); 2) la expresión de la hipótesis dudosa de presente o de futuro inmediato con cantasse en la prótasis y el mismo tiempo o el condicional en la apódosis (si tuviese diese o daría); y 3) la expresión de la hipótesis irreal con cantasse o cantara en la prótasis y este último tiempo en la apódosis (si tuviese diera; si tuviera diera). [...] De modo que a finales del siglo XVI y principios del XVII cantara –ya imperfecto de subjuntivo– sustituye a cantase en la hipótesis dudosa (si tuviera o tuviese diese o daría), y la hipótesis de futuro si tuviere daré desaparece sustituida únicamente por si tengo daré, mientras que si tuviere daría deja su sitio a si tuviese o tuviera daría o diera [...] (2004: 883).

En nuestro pequeño corpus, las condicionales más numerosas son las que expresan hipótesis de futuro, aunque con un esquema que no menciona Girón, que es la construcción con futuro de subjuntivo en la prótasis y presente de subjuntivo o imperativo en la apódosis:

- (56) si [mi sro dyos nues]tro sro vbiere llevadola desta presente vida ben
 ded las casas (1)
 (57) si no estuvieren cobrados los cobrad (14)
 (58) y si les pareciere avm venga un hno mi° con el sr baltasar dias (274)

No obstante, debemos prestar atención a las otras construcciones que expresan dicha hipótesis. Afirma Girón que el esquema *si tuviere daré* desaparece a favor de *si tengo daré*. Observemos la siguiente tabla:

1 (1556)	14 (1566)	66 (1586)	131 (1570)	144	241 (1592)	256 (1559)	274 (1585)	275	291 (1573)	296 (1575)	298
fut.subj + imp 2	fut.subj + imp	fut.subj + imp 2	fut. subj + imp 2				fut.subj + imp			fut.subj + imp	
							pte.ind + imp				
	fut.subj + fut.ind. 3		fut.subj + fut. ind.						fut.subj + fut.ind.	fut.subj + fut. ind.	
					pte.ind. + fut. ind.	pte. ind + fut. ind.	pte. ind + fut. ind.			pte ind. + fut. ind.	

Percibimos rápidamente que se da ya, en la prótasis de estas construcciones, el paso del futuro de subjuntivo al presente de indicativo, si bien aún no podemos decir que sea general. En efecto, como también se constata, se mantiene el esquema con el futuro, que, de hecho, es aún más frecuente que el otro esquema, especialmente cuando le sigue el imperativo. Veamos ahora algunos de los ejemplos sin imperativo:

- (59) y quedares si dios me lleuare en buena tierra y no en tierra miserable (14)
- (60) si mi sobrina dios la truxere a esta çiudad la casare con vn hijo de mi muger) (131)
- (61) si ansi lo azeis me dareis en ello conten[to?] / (241)
- (62) van en cada carta mas lagrimas q letras en pensar q si dios no me provee de vida no les vere mas (296)
- (63) si le cuadrare venir aca sera para mi gran consuelo

Sólo podríamos confirmar con dichos ejemplos que, en efecto, la construcción con futuro de subjuntivo tendía a desaparecer, puesto que una de las cartas más antiguas de las que aquí hemos seleccionado no la presenta ya, sino que sólo tiene un ejemplo y éste es con presente de indicativo. Añadiremos que, aunque la desaparición se diera a finales del siglo XVI, dicho cambio podría haber empezado a forjarse ya a mediados de dicho siglo, como se atestigua con la carta 256.

De los otros tipos de condicionales tenemos pocos ejemplos. En primer lugar, veamos las condicionales que expresan hipótesis dudosa:

- (64) yo le di palabra de si por alº de cordona oviese de pagar algo q lo pagaria a el (14)
- (65) si caso fuese q se os hiziese de mal dexalla ya q ouiese de uenir viniese casada (14)
- (66) si a todos vviese descrivir sigun me deshago en lagrimas seria acabarme la vida (296)

- (67) q si mi doña leonor aca viniese por ser la tierra tal y estar hecha a xerez no se hallase mal (296)

En los ejemplos observamos que, en las dos únicas cartas donde se da esta construcción, se mantiene el esquema con la forma *-se* del subjuntivo, sin que podamos verificar la sustitución por la forma en *-ra*, como señalaba el profesor Girón, para finales del siglo XVI y principios del XVII, si bien es verdad que en una y otra carta nos situamos en el tercer cuarto del siglo XVI, no en el último. Pero entonces podemos preguntarnos si verdaderamente es un cambio que se produce en esos años, por qué no tenemos aquí ni un solo ejemplo y, por otra parte, por qué los casos citados están en esas dos cartas y no en otras. Ahora retomaremos esto. No obstante, habría que realizar una búsqueda más amplia.

Hay otros ejemplos, aparte de los que hemos señalado más arriba, que presentan en la prótasis igualmente el imperfecto de subjuntivo, con la forma en *-se*; no obstante, no tienen ni condicional ni el mismo tiempo repetido en la apódosis. En cualquier caso, parece mantenerse la expresión de la hipótesis dudosa, aunque no sea con el esquema ordinario:

- (68) y digo q si mi madre faltase lo q dios no quiera q mis hermanos ju^o de nisa y martin clem^{te}, aga lo q mas uieren q convenga a lo q a mis hermanas y hermanos cunpliere (274)
 (69) si no considerase qs hecho de la mano de dios y me abracase con su pasion y me consolase con su buena muerte no se q avria sido de mi (296)

Si nos fijamos ahora en qué cartas contienen estos ejemplos con *-se* y los anteriormente citados, percibimos enseguida una preferencia: se trata de las cartas 14, de un mercader, 274, del médico, y la 296, de la mujer; por tanto, son las cartas de nivel alto. ¿Podemos pensar, entonces, que es mera casualidad? Parece que no. Tendemos a pensar que la preferencia de la clase alta por la forma en *-se* podía ser una reacción inversa al cambio, manteniéndose en la estructura antigua.

Pero también podemos encontrar lo contrario, esto es, que la informalidad o la familiaridad lleven a oraciones como la que sigue, donde se pierde la apódosis de la condicional. Extraigo el ejemplo más amplio para que se pueda comprender mejor el contexto, si bien la última parte ha sido ya citada:

- (70) agora por mi gran desdicha estoy tal q si dios no me sustentase en poca mi vida y no oso representar aqy lo q siento por no acabarme la vida q en tomando la pluma y considerando lo q dicho tengo van en cada carta mas lagrimas q letras en pensar q si dios no me provee de vida no les vere mas (296)

Menos numerosos aún son los ejemplos que encontramos de las condicionales que expresan hipótesis irreal. En efecto, son sólo tres y, curiosamente, se concentran en las cartas dirigidas a la madre *-si* bien no creo que eso tenga relevancia desde el punto de vista lingüístico-, con idéntico esquema de forma en *-ra* tanto en la prótasis como en la apódosis:

- (71) quiere mucho sus dineros q si yo tuuiera lo q el hiziera mucho mas de lo q el haze (274)
- (72) teniendo tanta hazienda como tiene que çierto si yo me hallara con el aparexo que el tiene vm no tubiera neçeçidad ninguna (275)
- (73) si vm lo ubiera heho desde el prinçipio yo se lo tengo suplicado ellas estubieran ya puestas en estado y vm muy regalada y seruida en mi cassa (275)

Por tanto, en estos casos, no parece que hubiera ningún cambio con respecto a la norma anterior, ni que manifieste un nivel de lengua propio de la impronta oral.

3. Conclusión

Haciendo recapitulación de lo que se ha dicho hasta el momento, diremos, comenzando por las oraciones completivas, que el análisis de estos textos sirve para confirmar lo que señalaba Girón respecto de los cambios, si bien, podría añadirse la justificación pragmática de los verbos de opinión, aunque, claro está, habría que contrastar los ejemplos aquí presentados con los ofrecidos por las gramáticas.

En las oraciones relativas, recordamos la ausencia de ejemplos que confirmaran la extensión del relativo compuesto. Queda pendiente continuar la búsqueda de ejemplos en un corpus más amplio, pues esta ausencia puede deberse a la configuración de este tipo de textos.

En el ámbito de las adversativas, vimos que, según los ejemplos observados, no sólo puede constatarse el declive de *mas*, sino también su restricción a un ámbito sociocultural más alto, si bien no necesariamente más formal, desde los orígenes de este cambio.

Por último, entre las condicionales, se observó que las posibilidades eran numerosas, que los esquemas señalados por las gramáticas se multiplicaban en este reducido corpus y que los mismos esquemas tenían más de una forma de representación, alternando los antiguos con los nuevos. De modo que sería en este último punto donde parece que el estudio de estos documentos podría ser más útil y donde quedaría reflejado que éste es un posible camino para abordar el análisis de este tipo de textos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CANO AGUILAR, Rafael (coord.), 2004, *Historia de la Lengua Española*. Barcelona: Ariel.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis, 2004, «Cambios gramaticales en los siglos de oro». Cano Aguilar (coord.), 859-893.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis *et al.* (eds.), 2003, *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*. Madrid: Editorial Complutense.

- KOCH, Peter y Wulf OESTERREICHER, 1990, *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*. Tübinga: Max Niemeyer. [Hay versión española: *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Madrid: Gredos, 2007. Trad. esp. de A. López Serena]
- _____, 2001, «Gesprochene Sprache und geschriebene Sprache. Langage parlé et langage écrit», Holtus, Metzeltin y Schmitt, *Lexikon der Romanistischen Linguistik*. Tübinga: Max Niemeyer, I, 2, 584-627.
- KOTSCHI, Thomas; Wulf OESTERREICHER y Klaus ZIMMERMANN (eds.), 1996, *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Frankfurt a.M. / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- LÓPEZ SERENA, Araceli, 2002, «Reseña de Peter Koch y Wulf Oesterreicher (1990), *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*. Tübinga: Max Niemeyer, 1990, X + 266 (Romanistische Arbeitshefte, 31)». *Lexis* XXVI, 1, 255-271.
- SEARLE, John R., 1986, *Actos de habla: ensayo de filosofía del lenguaje*. Madrid: Cátedra.
- OESTERREICHER, Wulf, 1994, «El español en textos escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana». J. Lüdtke (comp.), *El español americano en el siglo XVI*. Frankfurt a.M.: Vervuert, 155-190.
- _____, 1996, «Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología». Kotschi, Oesterreicher y Zimmermann (eds.), 317-340.
- _____, 1997, «Pragmática del discurso oral». Berg y Schäffauer, *Oralidad y Argentinidad. Estudios sobre la función del lenguaje hablado en la literatura argentina*. Tübinga: Gunter Narr, 86-97.
- _____, 1998, «Bloqueos epistémicos en la lexicología histórica o el miedo a la variación. Considerando el español en América (siglo XVI)». W. Oesterreicher, E. Stoll y A. Wesch (eds.), 37-81.
- _____, *Competencia escrita, tradiciones, discursos y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*. Tübinga: Gunter Narr Verlag.
- _____, 2003, «Las otras Indias. Estrategias de cristianización en América y en Europa, la lingüística misionera y el estatus del latín». Girón Alconchel et al. (eds.), I, 421-438.
- _____, 2004, «Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro». Cano Aguilar (coord.), 729-769.
- _____, Eva STOLL, Andreas WESCH (eds.), 1998, *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano de los siglos XVI y XVII*. Tübinga: Gunter Narr.
- OTTE, Enrique, 1988, *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*. Cáceres: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla.
- RENWICK, Ricardo, 1997, «El proyecto de investigación escritura de impronta oral en la historiografía colonial de Hispanoamérica: 1500 a 1615. Fundamentos teóricos y metodología». *Lexis* XXI, 1, 17-52.
- SCHMIDT-RIESE, Roland, 2003, *Relatando México. Cinco textos del período fundacional de la colonia en Tierra Firme*. Madrid / Frankfurt a.M.: Iberoamericana / Vervuert.
- STOLL, Eva, 1996, «Competencia escrita de impronta oral en la crónica soldadesca de Pedro Pizarro». Kotschi, Oesterreicher y Zimmermann (eds.), 427-446.
- _____, 2002, *La memoria de Juan Ruiz de Arce. Conquista del Perú, saberes secretos de caballería y defensa del mayorazgo*. Frankfurt a.M. / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.